



## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2011 sobre acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación Profesional de Agricultores y Ganaderos de Extremadura - Jóvenes Agricultores y Ganaderos", en siglas "APAG Extremadura ASAJA Jóvenes Agricultores y Ganaderos". Expte.: CA/174. (2011081723)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del derecho de asociación sindical, se hace público:

Que el día 28 de febrero de 2011, fue presentada a depósito solicitud de depósito de la modificación estatutaria aprobada en la Asamblea General, celebrada el 27 de enero de 2011, así como los nuevos Estatutos modificados, de la organización empresarial denominada "Asociación Profesional de Agricultores y Ganaderos de Extremadura - Jóvenes Agricultores y Ganaderos", en siglas "APAG Extremadura ASAJA Jóvenes Agricultores y Ganaderos", entidad que tiene asignado el expediente de depósito número CA/174; cuyo ámbito territorial es de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y cuyo ámbito profesional, conforme a los puntos a) y b) del artículo 13 de su texto estatutario, se establece que podrán formar parte de la asociación "los titulares, por cualquier título, de explotaciones agrarias" y "las cooperativas, SAT o cualquier otro tipo de Asociación y Organización, con o sin personalidad jurídica, cuya actividad principal esté relacionada con la defensa y promoción del sector agro-ganadero y en general con el ámbito rural".

En el acuerdo expresado en la Certificación del Acta de la modificación estatutaria, aprobada en la Asamblea General de la entidad, se procedió a dar nueva redacción al texto estatutario modificándose el artículo 7 referido a los fines de la organización.

Firman la referida Certificación del acuerdo de modificación: D. Bibiano Serrano Calurano y D. Francisco Alejandro Alejandro, en calidad, respectivamente, de Presidente y Secretario General de la entidad.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero. Admitir el depósito de modificación de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el "Diario Oficial de Extremadura".

Lo que se hace público para que todo aquél que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (Dirección General de Trabajo, Consejería de Igualdad y Empleo, 1.ª planta, avda. de Extremadura, n.º 43, Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por los



artículos 2i), 7a), 11b), 171, 174 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (Boletín Oficial del Estado número 86, del 11).

Mérida, a 6 de mayo de 2011. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2011, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Viveres (lácteos y derivados) para el Área de Salud".*  
*Expte.: CS/01/1110058191/10/PA. (2011061057)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: SES. Gerencia del Área de Salud de Badajoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Badajoz. Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/01/1110058191/10/PA.
- d) Dirección del perfil del contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de víveres "lácteos y derivados", para el Área de Salud de Badajoz.
- c) Lote (en su caso): Según pliego.
- d) CPV: 1550000 15511000 1551310.
- e) Acuerdo Marco (si procede):
- f) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, DOE y perfil del contratante.
- g) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27/12/2010, DOE n.º 247.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

188.960,95 euros sin/IVA.